

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

733

Departamento de Personal. Servicio de Selección, Provisión y Gestión. Modificación decreto lista definitiva de aspirantes seleccionados en el concurso oposición para formar parte de una bolsa de TAE Superior especialidad Arquitectura

La Concejala del Área de Función Pública y Gobierno Interior, por resolución número 898 de 19 de enero de 2018, acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar el decreto 23513, de 21 de diciembre de 2017 dado que ha habido un error de transcripción con la propuesta definitiva que ha efectuado el tribunal calificador del concurso oposición para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes de arquitecto, encuadrados en la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase superior, convocado por decreto de la Concejala del Área de Función Pública y Gobierno Interior, número 16056 de 30 de agosto de 2017 (BOIB núm. 110, de 7 de septiembre de 2017), tribunal que ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de la bolsa con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios virtual, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Ayuntamiento de Palma.

Lista definitiva de los aprobados del concurso oposición del bolsín de arquitecto:

PUNTUACIÓ	
23,00	PONS GARCÍAS, VICTORIA
23,00	FRANCETTE CAMPINS
22,01	IBÁÑEZ BARCELÓ, MIREIA
21,41	RIERA PINYA, MARIA BEL
21,01	MANJAVACAS LINDMARK, AGNETA MARIA
20,98	OLIVER HERRERO, MARIA EUGENIA
19,59	POL MARTI, JOAN VICENÇ
18,74	CIFRE BIBILONI, AINA MARIA
18,44	APALATEGUI AIZPURU, MIREN
18,32	LORETO ALONSO
18,23	RUIZ ORTEGA, MONTSERRAT
17,76	SUAREZ FERNANDEZ, JAVIER
17,74	VELAZQUEZ ARJONA, JOSE FRANCISCO
17,60	SEVILLA SANCHO, FRANCISCO ALONSO
17,43	CAMPINS SANTUCCI, ANTONI
16,95	MARIA SEBASTIAN SEBASTIAN
16,64	GOMEZ MEDINA, JOSE JAVIER
16,62	PONSETI BARCELO, FRANCISCO JUAN
16,51	GARCIA RAMIS, MANUEL
16,27	GARCIA SASTRE, JAIME MARTIN





PUNTUACIÓ	
16,03	BALLESTER COMAS, MARTI
14,98	MARTINEZ SHARPE, CAROLINA
14,55	ABELLA ROMANO, DANIEL
14,29	FELIU SASTRE, DANIEL
13,88	PALOU DE COMASEMA SAMPOL, BEGOÑA
13,45	TAPIA MARTÍNEZ, EMMA
13,12	ARBOS BERENGUER, MARIA CARMEN
12,77	JORQUERA GARCIA, FRANCISCO GINES
12,55	SALINAS SANZ, CRISTINA
12,29	HERRERO COTARELO, LUCIA
11,80	GALIETERO ARANDA, JOSE MANUEL
11,27	DUQUE TARDAGUILA, LUZ MYRIAM
10,80	CABRER RIVERA, PEDRO LUIS
10,76	GALMES TRUEBA, LLUÍS MIGUEL
10,75	GENE GARCIA, DIONIS XAVIER
10,25	PERICAS CAMPINS, ANTONI
10,00	De JUAN OLIVER, CATALINA
9,85	GOMEZ LLABRES, MARIA
9,38	VALCANERAS MAYOL, JAIME
9,38	CRESPI QUINTANA, JAUME
9,18	DELGADO LLEDO, FEDERICO JOSE
8,09	CARRASCO DE LA CRUZ, PAZ
7,41	PIZA SEGURA, MARIA CRISTINA
7,20	ROSSI , SEBASTIANO
6,85	FERRER ROSSELLO, AINA
6,71	PANADES CABOT, MARIONA
6,25	TORRA ESCANEZ, LAURA
5,94	MARTINEZ COMAS, MARIA
5,12	PEREZ FAR, ARIANA
4,85	FUSTER ARION, LUDMILA
4,72	ESCOBAR BONET, MARIA
3,93	SOLER CRESPI, AINA
3,56	FERNANDEZ CORRAL, SAMUEL
3,48	LAURA NADAL SAEZ
3,29	VENY VENY, MARIA
3,02	BAUÇA CEREZO, CONCEPCIO
2,90	ARNAU PEIRO, CLARA
2,84	SOLER MAS, CARMEN





PUNTUACIÓ	
2,65	DE JUAN CARBONELL, JAVIER
1,60	SOLER MAS, ASUNCIÓN
1,36	MONER CARAYOL, MARINA
1,28	BACCI GARRIGA, CLAUDIA
1,10	CORRO CAMPANER, MIGUEL
1,02	JUAN GARRIDO, ENRIQUE
1,00	PALLARES PUNZANO, LUIS
0,30	SUNYER PINYA, LLORENÇ

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, conforme lo que dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir la presente notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición.

El recurso de reposición potestativo debe presentarse en el registro general de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no haya resuelto y notificada la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición. En este caso expedita la vía contencioso administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, conforme a lo establecido en el artículo citado anteriormente, y los 45 y siguientes de la ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir la presente notificación. Esto sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 19 de enero de 2018

El jefe de Departamento de Personal,

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Antoni Pol Coll

